

VISTO:

- Que mediante expediente 47573/2011 la docente María Lidia Piotti solicita aval académico para el Curso-taller denominado: "Concepciones, paradigmas de la niñez e intervención con niño/as, adolescentes en el sistema de protección integral de derechos. Estrategias para la participación de los niños" organizado por la Delegación Río Cuarto del Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba durante los días 14/10/11 y 04/11/11 en la ciudad de Río Cuarto; y

CONSIDERANDO:

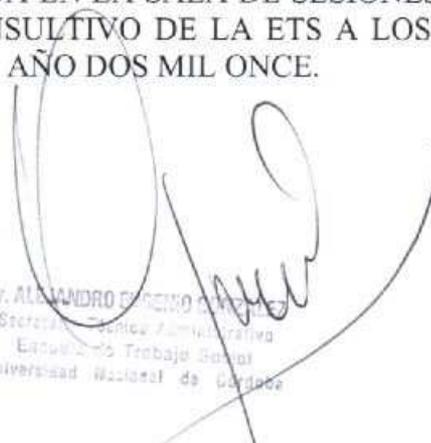
- Que como objetivos generales la propuesta plantea conocer la implicancia de los paradigmas en las prácticas con la infancia y en la intervención profesional en el sistema de protección integral de derechos; la educación popular como pedagogía política transversal; desde el tutelaje y la gestión de la situación al enfoque de derechos y hologramático.
- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

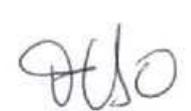
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Conceder aval académico al Curso-taller denominado: "Concepciones, paradigmas de la niñez e intervención con niño/as, adolescentes en el sistema de protección integral de derechos. Estrategias para la participación de los niños" organizado por la Delegación Río Cuarto del Colegio de Profesionales de Servicio Social de la Provincia de Córdoba durante los días 14/10/11 y 04/11/11 en la ciudad de Río Cuarto, presentado por la docente María Lidia Piotti.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Comuníquese. Notifíquese por intermedio del Área Enseñanza – despacho docente. Oportunamente, archivar las actuaciones.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Sr. ALEJANDRO BASCINO
Secretaría General Administrativa
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. MARTANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N: **134/11**